



DECLARACIÓN DE LAS ACADEMIAS NACIONALES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Las Academias Nacionales, en cumplimiento de nuestro deber de velar por los valores fundamentales de la sociedad y de pronunciarnos públicamente sobre asuntos de la mayor trascendencia que afectan la convivencia pacífica y el desarrollo armónico de la nación, emitimos la presente declaración conjunta en los siguientes términos:

Considerando

Que los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal, así como a la libertad de reunión, expresión, manifestación, asociación pacífica y participación política, son derechos humanos reconocidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que el Estado está en la obligación de garantizar.

Que tanto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y diversos relatores de esa instancia como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han expresado su preocupación por la situación actual de los derechos humanos en nuestro país.

Declaramos:

Nuestra preocupación ante los recientes acontecimientos que han sido objeto de denuncias documentadas por parte de diversas organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, especialmente en el contexto posterior a las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.

Nuestra profunda preocupación ante las acciones de persecución política, las cuales son incompatibles con el pluralismo democrático y representan una grave violación de los derechos humanos. Reafirmamos categóricamente que, en una sociedad democrática, la diversidad de opiniones políticas no solo debe ser tolerada, sino activamente protegida y fomentada.

Nuestro rechazo a las detenciones arbitrarias masivas, las cuales contravienen los principios fundamentales del Estado de Derecho y los tratados internacionales de los cuales el Estado

venezolano es parte. Repudiamos las detenciones de menores de edad, y la circunstancia de que se les pretende imputar delitos graves sin el debido proceso.

El ejercicio del derecho a la manifestación pacífica no debe ser criminalizado ni reprimido. Este derecho es fundamental para el funcionamiento de una sociedad democrática y su restricción solo puede darse bajo condiciones muy específicas y limitadas, según lo establecen la propia Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes del Estado, para que:

- a) Garanticen el respeto al ejercicio de la soberanía popular, como lo establece el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;
- b) Garanticen el respeto del derecho a la libertad de expresión y a la manifestación pacífica de todos los ciudadanos, sin restricciones arbitrarias, y especialmente sin someterlos indebidamente a procesos penales;
- c) Garanticen el pleno respeto a la libertad personal y a la integridad física y psicológica de todas las personas, con especial atención a los menores de edad; y, por lo tanto, liberen de inmediato a todas las personas detenidas arbitrariamente en el contexto de las manifestaciones poselectorales, con particular urgencia en el caso de los menores de edad;
- d) Aseguren plenamente el debido proceso legal de todos quienes se encuentren bajo investigación judicial, respetando sus derechos fundamentales.

Las Academias Nacionales, fieles a nuestra misión de salvaguardar los valores democráticos y fomentar la convivencia armónica en la sociedad, hacemos un llamado a todas las instituciones del Estado, para que se respeten, garanticen y protejan los derechos humanos de toda la población, recordando que la paz y la estabilidad solo pueden alcanzarse en un marco de pleno respeto a las libertades fundamentales, al Estado de Derecho y a la voluntad popular expresada a través de mecanismos democráticos.

En Caracas, a los 23 días del mes de octubre de 2024.

Academia Venezolana de la Lengua

Academia Nacional de la Historia

Academia Nacional de Medicina

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Academia Nacional de Ciencias Económicas

Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat